

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO**

S.O. 24-01-2024

Folio No. 020

ACTA No. 002

**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO,
DE FECHA MIÉRCOLES 24 DE ENERO DEL 2024**

En la ciudad de Portovelo, Provincia de El Oro, a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil veinticuatro, siendo las nueve horas, previa convocatoria realizada por el señor Alcalde, se constituyeron en la sala de sesiones de la alcaldía para la sesión Ordinaria de Concejo Cantonal, presidida por el señor Jorge Armando Maldonado Sánchez en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, con la participación de la Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, Vicealcaldesa y los Concejales (as) Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, Lcda. Andrea Ximenita Jara Zambrano, Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya, Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar y actúa la Abg. Yuri Anabel Ordoñez Macas, Secretaria del Concejo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Constatación del Quórum e Instalación de la sesión.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación del Acta N° 001.
4. Análisis y aprobación del Proyecto para Adquisición de Maquinaria y Equipos para Repotenciar el Equipo Caminero Municipal en atención a las recomendaciones emitidas desde las Dirección Financiera y Procuraduría Sindica.
5. Asuntos varios.
6. Clausura.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA.

PUNTO UNO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN, a través de secretaría se procede a constatar el quórum reglamentario.

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, presente.
Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, presente.
Lcda. Andrea Ximenita Jara Zambrano, presente.
Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya, presente.
Sr. Jorge Armando Maldonado Sánchez, presente.
Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar, presente.

Una vez constatado el quórum reglamentario, el señor Alcalde Jorge Maldonado Sánchez procede a instalar la Sesión Ordinaria.

Interviene el señor Jorge Maldonado Sánchez y manifiesta: buenos días señores Concejales y señoras Concejales, después de haber constatado el quórum reglamentario, siendo las diez horas del día de hoy miércoles veinticuatro de enero del dos mil veinticuatro, doy por instalada la Sesión Ordinaria No. 002 de Concejo Cantonal.

PUNTO DOS: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, se somete a votación para la aprobación del orden del día.

S.O. 24-01-2024

Folio No. 021

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, aprobado el orden del día.
Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, aprobado el orden del día.
Lcda. Andrea Ximenita Jara Zambrano, aprobado el orden del día.
Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya, aprobado.
Sr. Jorge Armando Maldonado Sánchez, aprobado.
Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar, aprobado.

Por unanimidad el Concejo Cantonal da por aprobado el Orden del Día establecido.

PUNTO TRES: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 001, a través de secretaría se procede a dar lectura el Acta No. 001 de la Sesión Ordinaria de fecha doce de enero del dos mil veinticuatro, una vez culminada la misma, se procede a tomar la votación.

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa; señor Alcalde, compañeros Concejales, apruebo el Acta N° 001 de Sesión de Concejo.

Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho; señor Alcalde, con las respectivas correcciones que se tome en consideración, doy por aprobada el Acta N° 001-2024.

Lcda. Andrea Ximenita Jara Zambrano; luego de haber leído y analizado el Acta N° 001, doy por aprobada llevándose a efecto el viernes 12 de enero del 2024.

Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya; tras las correcciones dadas, doy por aprobada el Acta N° 001.

Sr. Jorge Armando Maldonado Sánchez; doy por aprobada el Acta N° 001.

Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar; aprobada el Acta N° 001.

El Concejo Cantonal por unanimidad **Resuelve: Aprobar el Acta No. 001 de la Sesión Ordinaria, de fecha martes 12 de enero del 2024.**

PUNTO CUATRO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROYECTO PARA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA REPOTENCIAR EL EQUIPO CAMINERO MUNICIPAL EN ATENCIÓN A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS DESDE LAS DIRECCIÓN FINANCIERA Y PROCURADURÍA SINDICA.

Interviene el Alcalde señor Jorge Armando Maldonado Sánchez, manifiesta: señores Concejales, a través de secretaría se va a proceder con la lectura de los informes técnicos y jurídico, documentos habilitantes para ser analizados, respecto a proyecto para adquisición de maquinaria y equipos para repotenciar el equipo caminero Municipal.

A través de secretaría se procede a dar lectura a lo dispuesto por el señor Alcalde.

Mediante Memorandum No. GADMP-OOPP-2023-219, de fecha 05 de diciembre de 2023, suscrito por el Director de Obras Públicas; pone a consideración del señor Alcalde el Proyecto para la ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA REPOTENCIAR EL EQUIPO CAMINERO MUNICIPAL EN EL AÑO 2023 PARA EL CANTÓN PORTOVELO, PROVINCIA DE EL ORO.

Mediante Memorando No. GADMP-DF-2023-1224-M, de fecha 22 de diciembre de 2023, suscrito por el señor Director Financiero de Portovelo, el mismo que anexa el INFORME No. GADMP-DF-2023-050 VIABILIDAD ECONÓMICA – FINANCIERA PARA

S.O. 24-01-2024

Folio No. 022

ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS, informe que en la parte pertinente señala: (SIC) "...Hago conocer también que, en el presupuesto aprobado por el Concejo Municipal para el ejercicio fiscal 2024, se consideró la adquisición de la maquinaria y vehículos tipo volquete detallados anteriormente, pero utilizando la figura financiera de endeudamiento privado externo, directamente con la empresa privada que vende esta maquinaria y vehículos, con cierto porcentaje mínimo de entrada y el saldo en cuotas mensuales, con la firma de un fideicomiso con el Banco Central del Ecuador.

3. **CONCLUSIONES:** En base al informe técnico de los servidores de la Unidad de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial, se determine si es beneficioso para la municipalidad arreglar los vehículos y maquinaria que están en estado regular.

- Se busque la mejor alternativa de financiamiento para realizar la repotenciación; del parque automotor municipal incorporando las máquinas y vehículos detallados en el proyecto.
- Si existe la viabilidad económica, financiera y legal para poder ejecutar el proyecto buscando el financiamiento con la empresa privada.

4. **RECOMENDACIONES:**

- Se contrate los servicios profesionales de un Ingeniero Mecánico externo para que de un diagnóstico de las máquinas y vehículos que pueden ameritar una reparación - arreglo y ponerlos a disposición.
- Se considere en la próxima reunión de Concejo un punto del orden del día, para que se autorice al señor Alcalde; primero, a buscar la mejor alternativa de financiamiento privado con las empresas que distribuyen la maquinaria y volquetes; segundo, autoricen a la máxima autoridad la firma de un contrato de fideicomiso con el Banco Central del Ecuador para cumplir con el financiamiento privado..."

Mediante Informe Jurídico N° GADMP-PS-2024-009, de fecha 19 de enero del 2024, suscrito por la Ab. Ruth Villamar Segura, Mgs., Procuradora Síndica del GADMP, Asunto: Informe referente a Proyecto de ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS, en su pronunciamiento jurídico señala lo siguiente: (SIC) "... **Análisis.-** Nuestra Constitución señala que el Ecuador se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada; desde ese punto de vista, ha asignado competencias de carácter obligatorio y progresivo para compensar los desequilibrios territoriales en el proceso de desarrollo.

Tal es así que, en el artículo 55 del COOTAD, determina entre otras, las competencias exclusivas que tiene el gobierno autónomo descentralizado municipal y señala en las letras c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana; d) prestar los servicios públicos básicos de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial con depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos mediante rellenos sanitarios, otras actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la Ley; y, g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.

S.O. 24-01-2024

Folio No. 023

Continuando en esa línea de ideas, la citada normativa faculta a los Concejos Cantonales a aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado municipal, el mismo que deberá guardar concordancia con el plan cantonal de desarrollo y con el de ordenamiento territorial.

*En el caso que nos ocupa, según el INFORME No. GADMP-DF-2023-050 VIABILIDAD ECONÓMICA – FINANCIERA PARA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS, de fecha 22 de diciembre de 2023, suscrito por el señor Director Financiero de Portovelo, informa que “el Concejo Municipal para el ejercicio fiscal 2024, se consideró la adquisición de la maquinaria y vehículos tipo volquete detallados anteriormente, pero utilizando la figura financiera de endeudamiento privado externo, directamente con la empresa privada que vende esta maquinaria y vehículos”; así mismo, el referido informe en sus conclusiones señala que **sí existe la viabilidad económica, financiera y legal para poder ejecutar el proyecto buscando el financiamiento con la empresa privada.***

Respecto al endeudamiento que asumiría el municipio se debe considerar la normativa citada ut supra, a fin de no contrariar el ordenamiento jurídico que nos regula.

De acuerdo a las recomendaciones dadas desde la Dirección Financiera del GADM de Portovelo, esto es, un financiamiento con la empresa privada, es imperativo que se tengan varias alternativas y de esas escoger la que más conviene a la institución; así mismo, se debe tener en consideración que las marcas de las maquinarias a comprar, cumplan con los principios de vigencia tecnológica establecida en la Normativa Secundaria del Sistema Nacional de Contratación Pública.

A fin de garantizar la obligación a contraer, es pertinente realizarlo mediante un fideicomiso a través del Banco Central, según lo recomendado desde la Dirección Financiera, figura legal que está contemplada en nuestro ordenamiento jurídico.

4. Recomendación.- *Por lo expuesto, esta Procuraduría Síndica recomienda poner en conocimiento del Concejo Cantonal de Portovelo, a fin que los señores concejales, con base las facultades establecidas en el artículo 57 letra i) del COOTAD, procedan a autorizar a la Máxima Autoridad municipal a comprometer recursos económicos para repotenciar el equipo caminero del GADM de Portovelo, esto, en atención a la normativa citada, así mismo, se le autorice la suscripción de un fideicomiso con el objetivo de garantizar el pago de la obligación...”*

Interviene el señor Alcalde, Jorge Armando Maldonado Sánchez, señores Concejales y Concejales, ustedes tienen conocimiento que el GAD Municipal de Portovelo, no cuenta con maquinaria, como también que tenemos algunas para reparación, con la ayuda de la empresa privada y personalmente con mi maquinaria hemos viabilizado la transportación de material asfáltico, para así poder cumplir con obras a beneficio de nuestra ciudadanía, no podemos seguir trabajando de esta manera, la ciudadanía presenta sus necesidades y los ciudadanos no nos comprenderán que no contamos con maquinaria lo que ellos necesitan es la solución a sus problemas, las vías el área rural pertenecen a la prefectura, pero para avanzar con proyectos debemos preparar la vía para que ellos intervengan de forma inmediata, para el beneficio de nuestro cantón se ha presentado la necesidad del departamento de obras públicas, y así buscar los recursos para la adquisición de maquinaria, como es volquetes, rodillo compactador, motoniveladora, retroexcavadora, señores concejales, ustedes tienen conocimiento de la necesidad que tiene nuestro cantón, el proyecto es de vital importancia, la ciudadanía nos va agradecer y así trabajar tranquilos y dejar de alquilar maquinaria y así podremos

S.O. 24-01-2024

Folio No. 024

solventar las necesidades del casco urbano y nuestras parroquias, la prefectura no ayudado muchísimo en las obras de nuestro cantón, y nos han venido prestando la maquinaria, concejo municipal les pido el apoyo para la adquisición de la maquinaria, para beneficio de nuestro cantón y parroquias, este es trabajo en equipo, pongo desposasen de ustedes la moción para adquirir esta maquinaria propia.

El señor Alcalde, ha solicitado la presencia del Ing. Hernán Ramírez Procel, Director Financiero del GADM de Portovelo, a la presente reunión de concejo con el fin de exponer referente al financiamiento para la adquisición de maquinaria.

Interviene el Ing. Hernán Ramírez Procel, Director Financiero del GADM de Portovelo, manifiesta: Buenos días señor Alcalde, estimados concejales, recordaron que desde el año pasado tenemos la necesidad es de su conocimiento, para adquirir maquinaria para poder realizar diferentes trabajos que se tienen que hacer en materia de vialidad y de mantenimiento de obra, recuerden que en el presupuesto 2024 que fue aprobado el 10 de diciembre del 2023, se contempló dentro del presupuesto, en el programa de Obras Publicas una partida por \$. 738.000,00 USD., para adquirir maquinaria y dos volquetes que se plasmaron en un proyecto, ahí se hizo la constar la necesidad urgente de adquirir en lo referente a maquinaria, estamos hablando de adquirir un rodillo compactador, motoniveladora, retroexcavadora, además se hizo constar la adquisición de dos volquetes de doce metros cúbicos, el financiamiento o los recursos que el GAD tienen se están un poco más en virtud de las siguientes circunstancias económicas que esta pasando el país, es por eso que analizamos la posibilidad de contraer un financiamiento directo con la empresa privada, Qué son las empresas que a nivel de país venden ese tipo de maquinaria, he mantenido contacto con diferentes empresas, se ha conversado con el alcalde de inclinarnos por una marca que es conocida y que después de todo en el mercado es de fácil acceso a repuestos, estamos hablando de una maquinaria Caterpillar que la distribuye la empresa importadora Industrial Agrícola Yasa de Guayaquil, se ha estado conversando, no contamos al momento los recursos para realizar la compra de contado, no hemos buscando el financiamiento ante el Banco de Desarrollo porque también ese sería el otro camino, en virtud de que estamos en proceso de financiamiento de la obra del parque central y el mejoramiento de la vía cima desde el puente negro hasta el puente rojo, es un proyecto que sigue avanzando, lo tenemos ya en un avance importante que estaremos cerca ya de firmar, en virtud de eso nos restaba la capacidad de endeudamiento ante el Banco de Desarrollo y por eso lo más viable que podíamos haber hecho es buscar el financiamiento privado, en el punto que están tratando hoy se trata de que ustedes autoricen al alcalde comprometa los recursos para poder pagar con el financiamiento por la adquisición de la maquinaria, se piensa en primer lugar ir por la maquinaria, esto es la moto niveladora, la gallineta y el rodillo, para luego más adelante y viendo cómo se van presentando las el movimiento económico, podamos buscar el otro financiamiento, la modalidad como esta sea, con cualquier empresa, porque es un proceso que nosotros lo lanzamos al portal de compras públicas mediante subasta inversa, entonces, como había mencionado con la autorización que ustedes le dan al alcalde para que empiece con los trámites administrativos, implica ahí que la empresa que llegue a ganar, asegura a ellos la forma de asegurar el pago de manera mensual por vía de fideicomiso, ese es un contrato que hay que pedirle al Banco Central, uno de los requisitos que solicitan es la autorización del Consejo para comprometer recursos, les había mencionado también que lastimosamente lo que está atravesando el País en materia económica está complejo, el viernes hubo un taller mediante reunión virtual, donde el Estado nos propone que lo que nos está debiendo de noviembre y diciembre, en nuestro caso son \$. 320.000,00 USD., lo crucemos con la deuda que mantenemos con el Banco, ayer pidieron que

S.O. 24-01-2024

Folio No. 025

reportemos en el Grupo de Financieros si ¿Aceptamos o no la propuesta?, Obviamente todos se inclinaron a no, ya que los recursos están comprometidos, nosotros tenemos que pagar compromisos adquiridos y los que no avanzamos en su momento a contratar los estamos arrastrando para este año, entonces con ese dinero es parte para financiar lo que los proyectos que se tienen para este año, se anuncia también otra reducción más de presupuesto, están hablando de que la transferencia de enero de este año se acreditara en marzo, entonces nosotros tenemos que ir tratando de administrar bien los recursos para cumplir con lo primordial que es el tema de remuneraciones, cuentas por pagar que ya tenemos, hay facturas de combustible, que eso es lo que nos permite al día a día estarnos moviendo, entonces, bajo esa perspectiva, se está trabajando, también estamos tratando con la ley, de urgencia económica que ya aprobaron, he propuesto una ordenanza para remisión de intereses va por buen camino y aspiro lo más pronto tratarla y en sesión de Consejo para aprobarla, porque eso también nos va a permitir recuperar cartera vencida, la ordenanza trata básicamente de exonerar al 100% los intereses al contribuyente que nos cancelen el 100% de la deuda, estimados concejales, hasta ahí estamos tratando de ir concretando ya proyectos que están plasmados dentro del presupuesto y que van a permitir al municipio impulsar un poco más la obra pública, evitar un poco el tema de alquiler de maquinaria, de estar de pronto pidiendo apoyo a la empresa privada, más adelante, ya que avancemos y normalicemos como país, también podamos adquirir las dos volquetas que de igual manera son volquetas que están catalogadas en el catálogo de compras públicas y obligados a comprar en esa marca que son las Sinotruk, ya que son los únicos catalogados de acuerdo a la norma vigente, los precios de la maquinaria y las dos volquetas, está estable no hay incrementos en n ese aspecto. Contamos con la predisposición hemos adelantado ya un poco con los términos de referencia y los habilitantes de la documentación que debemos presentar en el Banco Central para tener todo listo una vez que ustedes den la aprobación al alcalde de que comprometa recursos avanzaríamos con el proceso de subasta, y presentando todos los documentos ante el Banco Central, que es la entidad que regule los fideicomisos, eso es todo señor el alcalde y concejales y alguna pregunta.

Interviene el Concejal, señor Ángel Orlando Rojas Aguilar, manifiesta: una pregunta Director Financiero, en un principio se compraría la retroexcavadora la motoniveladora el rodillo; y, las dos volquetas quedan para la posteridad.

Interviene el Ing. Hernán Ramírez, Director Financiero, manifiesta: quedan pendientes del primer proceso porque es otro proceso, con la empresa que distribuye Sinotruk tuvimos un acercamiento en la ciudad Machala.

Interviene el Concejal, señor Ángel Orlando Rojas Aguilar, manifiesta: Director Financiero, usted que maneja los montos, para firma del fideicomiso, para qué tiempo la tiene calculado usted sería para cuántos años para años hay una cierta entrada que nos están pidiendo?

Interviene el Ing. Hernán Ramírez, Director Financiero, manifiesta: hay una cierta entrada que nos están solicitando, estamos hablando de un 30% la diferencia para 1 año.

Interviene el Concejal, señor Ángel Orlando Rojas Aguilar, manifiesta: no son cuotas muy altas, o sea, que mañana o pasado pueden de repente interferir en las otras actividades que tienen el compromiso el municipio.

S.O. 24-01-2024

Folio No. 026

Interviene el Ing. Hernán Ramírez, Director Financiero, manifiesta: Hemos realizado una corrida del efectivo, de un flujo de caja que se necesita y si salimos si salimos, tenemos que trabajar en el tema de recuperación de cartera, que todavía es un monto elevado, recordarán ustedes que una de ellas informó cuando se hizo el inventario estaba por \$. 1'665.000,00 USD., de eso, el año pasado se recuperó \$. 497.000,00 USD., un monto importante ¿Cómo arrancamos con eso? con la ordenanza de remisión de intereses y eso también nos va a permitir, porque una vez que se apruebe la ordenanza, se iniciado una inducción con el tesorero, tenemos que realizar las notificaciones que correspondan.

Interviene la Concejala, señora Letty Soraya Dávila Sigcho, manifiesta: En el informe jurídico, nos habla sobre el endeudamiento de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, y dice: el Código orgánico de Planificación y finanzas públicas está la relación porcentual calculada en cada año entre el saldo total de su deuda pública y otras obligaciones y sus ingresos totales anuales, sin incluir endeudamiento, no deberá ser superior al 200%. ¿Cumplimos con eso?

Interviene el Ing. Hernán Ramírez, Director Financiero, manifiesta: Estamos muy por debajo de eso, el Banco de Desarrollo aplique esa fórmula, en el último documento que ya nos pidieron, estábamos con el 37% de endeudamiento entonces para llegar al 200% hay una diferencia bastante grande, ellos hacen esa relación y el Banco de Desarrollo la utiliza todo el tiempo en la fórmula, indicarles que ya estamos cerca de cerrar el ejercicio fiscal 2023 toda la información se sube al Ministerio y se la pasa al Banco de Desarrollo y otra vez calculan el cupo de endeudamiento para el 2024, debiendo buscar qué proyecto más financiar, porque una de las formas de hacer obra es endeudándose no hay de otra alternativas.

Interviene la Concejala Andrea Ximenita Jara Zambrano, manifiesta: Agradeciendo la presencia del Director Financiero, a esta sesión de Concejo, siempre presto para brindar las mejores directrices y hacer la toma de decisiones de manera correcta, Ing. estamos nosotros hablando que, para este proyecto, el monto no sería \$. 708.356,00 USD., porque están incluidas los dos volquetes, entonces es menos.

Interviene el Ing. Hernán Ramírez, Director Financiero, manifiesta: En primera instancia, el valor es mucho menos descontando \$. 205.200,00 USD., estamos hablando de alrededor de más de \$. 500.000,00 USD., en primera instancia con eso vamos a iniciar.

Interviene la Concejala Andrea Ximenita Jara Zambrano, manifiesta: eso es lo que en esta mañana el caso de darle la autorización al señor Alcalde.

Interviene el Ing. Hernán Ramírez, Director Financiero, manifiesta: Con la autorización estarían ustedes dando la autorización para ejecutar todo el proyecto.

Interviene la Concejala Andrea Ximenita Jara Zambrano, manifiesta: Ing. contamos nosotros, porque habla de dar el o de brindar como municipio el 50% o el 30%.

Interviene el Ing. Hernán Ramírez, Director Financiero, manifiesta: De entrada, estamos hablando del 30%, que incluso estamos realizando gestión para que sea menos para poder acceder, no podríamos dar más allá de un 30%.

Interviene la Concejala Andrea Ximenita Jara Zambrano, manifiesta: la diferencia es la que quedaría posiblemente para un año.

Interviene el Ing. Hernán Ramírez, Director Financiero, manifiesta: Para un año y sin interés el endeudamiento esa es la otra condicionante.

S.O. 24-01-2024

Folio No. 027

Interviene el Concejal Dr. Luis Maldonado, manifiesta: Buenos días Ingeniero Hernan Ramirez, también enfocado justamente a lo mismo, porque aquí tenemos que sé está probando justamente todo lo que usted dijo, no el rodillo, la motoniveladora, la retroexcavadora y las dos por los dos volquetes, lo que estamos viendo ahora, se va a aprobar más o menos es un monto de \$. 503.000 USD., que se va del 30% por \$. 115.900,00 USD, mi pregunta es la siguiente, aquí dice presupuesto referencial?, si nosotros aprobamos esto igual tras la aprobación, puede ser que estos montos vayan a variar y vaya a aumentar?

Interviene el Ing. Hernán Ramírez, Director Financiero, manifiesta: Aumentar no, más bien y para abajo, porque en la subasta siempre tienden a bajar los precios, ese es el referencial, más o menos de las diferentes formas que se sacaron para dar el costo del proyecto, pero ya cuando se sube al proceso al portal ya es otra cosa, de ahí tiende a bajar entonces ese sería el monto máximo que estamos hablando de \$. 738.000, 00 USD., incremento de eso no hay,

Interviene la Concejala Andrea Ximenita Jara Zambrano, manifiesta: Ing. tengo una preocupación, si nosotros trabajamos con la empresa privada y también con lo que es el Banco, ¿Qué pasaría si nuestro país sigue una inestabilidad económica? ¿Y no nos se dan las transferencias o los recursos económicos para poder solventar lo que son gastos, cuál sería ahí nosotros actuaríamos como municipio? ¿Cuál sería el plan de contingencia en este caso?

Interviene el Ing. Hernán Ramírez, Director Financiero, manifiesta: Aspiro, de que El País de aquí a un par de meses comience a Recomponerse, una de las alternativas que el estado central tiene es la venta de reserva de oro y está en esa negociación lo otro es el incremento del IVA., y estaban hablando también de que las personas naturales que ganen más de \$, 900,00 USD. dólares hagan un aporte una contribución de todas esas alternativas se habla, la emergencia económica que vamos a pasar será unos dos o tres meses que ya vuelva la normalidad e inclusive yo les había mencionado de que está la tendencia de una nueva reducción para las transferencias que hace el Estado a los GAD, ahora recordé que con el último censo, Portovelo incrementa la población entonces no nos va a afectar tanto esa reducción, más bien vamos a un posible incremento, sí, porque ellos están hablando de aplicar nuevamente los índices que tiene cada fórmula para recalcular este tema, también todo eso está manejándose. Y como les menciono, yo aspiro y estoy seguro que 2 o 3 meses estamos otra vez dentro de lo normal para poder ir trabajando y poder cristalizar o si no la lastimosamente les conversaba ya lo que se sacrifica es la obra pública, eso es una de las alternativas. La otra alternativa es reducir personal y esas medidas tocarán, pero esperemos no llegará a eso.

Intervienes el Sr. Jorge Armando Maldonado Sánchez, Alcalde, manifiesta: señoras y señores concejales, una vez de haber escuchado el informe del Director financiero, sometemos a votación la aprobación de adquisición de maquinaria y equipo para repotenciar el equipo caminero municipal.

A través de secretaría se procede a tomar la votación:

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, señor alcalde, compañeros concejales, al analizar el punto del orden del día, después de haber escuchado también la exposición que ya hizo nuestro Alcalde y la intervención del Director Financiero Municipal, quiero manifestarles, señor alcalde y compañeros que desde que llegamos a esta administración municipal en mayo del año pasado hemos visto con mucha preocupación

S.O. 24-01-2024

Folio No. 028

que el obsoleto parque automotor del GADM de Portovelo ha sido un factor muy negativo que impide atender las necesidades de nuestra Comunidad, tanto del área urbana como rural, y si no fuera por el apoyo de la Prefectura, en algunos casos del sector privado, que ha sido fundamental y por el apoyo de los equipos maquinaria de propiedad privada del señor Alcalde, no se hubiera podido atender las necesidades de la ciudadanía, por otro punto, revisando los informes, me preocupa sobremanera que de 11 maquinarias que están consideradas en nuestro inventario de activos fijos como equipo caminero 5 están en estado malo, es decir, ya no sirven, 6 en Estado regular pero requieren reparación total y el equipo más nuevo, por así decirlo, es del año 2010, es decir, son 14 años que no se ha renovado el parque automotor del GADM de Portovelo, por otra parte, cuando aprobamos el presupuesto para el ejercicio fiscal 2024, insistimos, y así se aprobó de que se adquiriera volquetes y no se asigne recursos para gastarlos en alquiler personalmente considero que los recursos públicos deben ser bien utilizados y en este caso, en vez de destinar recursos para alquilar maquinaria de terceras personas, se invierta esos recursos para adquirir activos fijos cuya vida útil va a ser de por lo menos 10 años, por lo cual considero que está más que justificado y motivada la aprobación del proyecto de adquisición de maquinaria y equipo, que se va a hacer en dos fases, como ya se nos indicó para repotenciar el equipo Caminero de la entidad municipal, ya que va a ser de mucha ayuda para optimizar la atención de la obra pública, que es responsabilidad del GADM de Portovelo, por estos motivos, mi voto es a favor aprobando el proyecto y autorizando al señor Alcalde, ejecute las acciones administrativas que correspondan para que se viabilice este proyecto.

Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, señor Alcalde, compañeros Concejales, que le adelanto el progreso de los pueblos, se basa en la disposición y unión de sus gobernantes para cumplir las metas establecidas y una de estas metas nuestras ha sido repotenciar el equipo Caminero del GAD Municipal de Portovelo, dado que nuestra posición geográfica es muy irregular, sobre todo en el sector rural y la vialidad, es un factor importantísimo dentro de nuestro cantón, pero también sabemos que las metas que nos proponemos requieren de un orden, un proceso, una legalidad y un justificativo, es por eso que basándome en los informes de Obras Públicas donde crea la necesidad de adquirir esta maquinaria y el del financiero que da certificación de que es posible el endeudamiento y el departamento jurídico que mediante base legal da la aprobación para esta adquisición, sujetándose a lo que dice la Constitución de la República y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, pero sí queremos también, señor alcalde, cómo recomendación decirle a usted que busquen siempre la mejor oferta, la mejor garantía para que sea una compra eficiente, y basándome en el informe financiero, también que no exceda, como indico el Ing. Hernán Ramírez, que no exceda de los \$. 708.356,00 USD., por la compra de un rodillo, compactador, una motoniveladora, una retroexcavadora y dos volquetes de 12 metros cúbicos, que se irán también dando paulatinamente con esta recomendación, señor alcalde, también quiero pedir y confiados en que usted, junto con el financiero, harán lo mejor para nuestro Cantón, quiero pedirle señor alcalde, que cuando ya esté listo todo esto se nos dé a conocer el monto de la compra, el financiamiento que se va a hacer y a la empresa a la que se adjudique la compra, por esto, señor alcalde y concedores de que esta maquinaria va a servir mucho, es algo que es una necesidad para nuestro Cantón, doy por aprobada, a usted le doy la potestad para el endeudamiento, para adquisición de maquinaria y la firma de un fideicomiso mercantil.

Lcda. Andrea Ximenita Jara Zambrano, señor alcalde, compañeros concejales tras escuchar la exposición del Ing. Hernán Ramírez, Director financiero del GAD de Portovelo, ante este punto del orden del día, es propio manifestar la situación en la que

S.O. 24-01-2024

Folio No. 029

se encuentra nuestro Municipio a sabiendas de que Portovelo cuenta con una geografía irregular, tenemos la necesidad imperante de poder contar con maquinaria o con equipo Caminero, que nos va a servir de mucho en cuanto a la vialidad y el mantenimiento de obra en la parte urbana como rural, siempre vamos a pensar en el beneficio de nuestros amigos Portovelenses, de nuestros habitantes, ante esta situación. Señor alcalde, autorizo a usted la aprobación del proyecto para la adquisición de maquinaria y equipos para repotenciar el equipo Caminero municipal, pensando en estas necesidades urgentes que necesita nuestro Cantón y que está en sus manos, señor alcalde, como la del compañero financiero de poder hacer una compra asertiva, que nos den a conocer el trámite que ustedes están realizando como concejales, es satisfactorio poder conocer de ustedes, todas las gestiones que se están realizando, apruebo y autorizo, señor alcalde la adquisición de esta maquinaria en beneficio del cantón Portovelo.

Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya, señor Alcalde y compañeros Concejales, señorita Secretaria, doy gracias a cada uno de ustedes por habernos enfocado en este tema, ya que sabemos que actualmente tenemos un equipo Caminero totalmente fuera de servicio, son aproximadamente 14 años, como ya lo dijo la compañera Yulissa Aguilar, estando totalmente en abandono con este equipo, y es un abandono para toda la población de nuestro querido cantón, por lo tanto hoy cito la frase del deportista (Michael Jordan) que dice: *Algunas personas quieren que algo ocurra, otras sueñan con que pasará, otras hacen que suceda*, y estamos haciendo nosotros que los sueños y anhelos de nuestros Portovelenses sean una realidad, como lo dice justamente la palabra autónomo y descentralizado, vamos a darle autonomía con esta compra de este equipo Caminero para nuestro querido cantón Portovelo, por lo tanto doy por aprobado el proyecto de adquisición de maquinaria y equipos para repotenciar el equipo Caminero municipal, con un monto de \$. 708.356 USD. y me sumo a las palabras de los concejales que me antecedieron, que estoy por seguro que usted, señor Alcalde, le va a dar la mejor dirección a este presupuesto para que de esta manera tengamos lo más pronto posible este equipo Caminero, que tanto lo anhela Portovelo ya por casi 14 años, doy por aprobado.

Sr. Jorge Armando Maldonado Sánchez, señores Concejales, agradecerles mucho a cada uno de ustedes, creo que aquí gana el pueblo se nota y ve el pueblo que nosotros estamos trabajando en equipo, acogerme a las palabras y agradecerle a las palabras del doctor qué esto es para beneficio y sacar adelante nuestro Cantón y nuestras parroquias, ustedes van a tener conocimiento del proceso para que esto sea transparente, vamos así como empezamos ahorita a probar este proyecto de maquinaria, ya que por tantos años no se ha contado con una maquinaria propia en nuestro Cantón, con el apoyo del Concejo Cantonal, se va hacer una realidad y de mi parte agradecerles, la ciudadanía es el quien nos va a agradecer por este proyecto, creo que como siempre he dicho que en esta administración el equipo que estamos trabajando, que hay un legado para nuestro cantón, de mi parte doy por aprobado.

Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar, señor Alcalde, compañeros concejales, señorita secretaria, como es de conocimiento de todos, esto era una necesidad imperiosa, conocemos el estado de la maquinaria y equipo del GADM de Portovelo, realmente se encuentran en muy mal estado, lo cual no permite de que el municipio pueda cumplir a cabalidad los diferentes proyectos y convenios con diferentes instituciones como son la prefectura, luego acogiéndonos al informe tanto jurídico, financiero y más en el campo financiero, nos supo de manifestar muy pormenorizadamente el tiempo, lo que uno siempre quiere es no dejar la institución en endeudada, que en un año ya saldríamos de este endeudamiento, esta adquisición va realmente a ser de mucha importancia tanto el

S.O. 24-01-2024

Folio No. 030

alcalde como nosotros vamos a quedar bien, el señor Prefecto de las siempre, las que manifiesta cuando hace las reuniones con municipio de que sin nosotros el municipio le entregamos 1 o 2 km de compactado, para él no hay ningún inconveniente poner el asfalto, entonces en ese sentido se va a trabajar, se va a avanzar mucho, el camino más idóneo para que nuestros campesinos, tanto en el área urbana como rural, puedan sacar sus productos, aumenta el turismo, en ese sentido va a crecer Portovelo, de mi parte también apruebo el proyecto de adquisición y maquinaria para el repotenciar el equipo caminero, como también la autorización de endeudamiento y firma de fideicomiso mercantil con el Banco Central.

Luego del respectivo análisis y debate y de acuerdo a los informes emitidos por las diferentes áreas y siendo favorables, el Concejo Cantonal por unanimidad Resuelve: aprobar el proyecto para la adquisición de maquinaria y equipos para repotenciar el equipo Caminero Municipal, como también autorizar al señor Alcalde buscar la mejor alternativa de financiamiento privado y la suscripción de un contrato de fideicomiso mercantil con el Banco Central del Ecuador para dar cumplimiento al financiamiento privado.

PUNTO CINCO: ASUNTOS VARIOS.-

Interviene el señor Alcalde Jorge Maldonado, manifiesta: señores concejales estamos en asuntos varios, algún punto que tratar.

Sin tener asuntos varios, pasamos al siguiente punto del orden del día.

PUNTO SEIS: CLAUSURA.-

Interviene el señor Jorge Maldonado Sánchez, manifiesta: señores concejales y concejalas, de mi parte agradecerles por la presencia de todos ustedes, siendo las once horas con veinticinco minutos, del día de hoy, miércoles 24 de enero del 2024, damos por clausurada la Sesión de Concejo No. 002, firmando conjuntamente con la Abogada secretaria que **CERTIFICA**. -

Sr. Jorge Armando Maldonado Sánchez
ALCALDE DEL CANTÓN PORTOVELO



Abg. Yuri Anabel Ordoñez Macas
SECRETARIA DEL CONCEJO

